



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN PRIMERA

D. Luis Ortega Arribas, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 77/2013, dimanante del juicio de faltas número 1008/2011, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, a instancias de Sara Solamo Belasri, contra la misma, sobre falta de lesiones. Se ha acordado que se notifica a Sara Solamo Belasri, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 4 de abril de 2013 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

«Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de apelación interpuesto por Sara Solamo Belasri, contra la sentencia dictada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, en su juicio de faltas n.º 1008/11, y en fecha 2 de octubre de 2012, y confirmar la referida sentencia en todos sus pronunciamientos, con imposición a la parte recurrente de las costas procesales devengadas en la presente apelación, si alguna se acreditase producida.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sara Solamo Belasri, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 29 de julio de 2013.

El/la Secretario/a
(ilegible)